

Pedro Vicente Maldonado, 29 de enero de 2024
Circular No. 011-CMPVM-2024

Señor Doctor

Freddy Roberth Arrobo Arrobo

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

Señorita Concejala

Katherine Magaly Jiménez Flor

Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

Señora Ingeniera

Leticia Bermúdez Moreira

Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

Presentes.-

CONVOCATORIA

Por disposición del Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y, como tal, Presidente de la Comisión de Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el artículo 33 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado No. 03-2016, me permito convocar a ustedes a la **Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Mesa del Concejo Municipal a realizarse el día **martes 30 de enero de 2024, a las 17h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Conocimiento y análisis de la denuncia presentada por la señora Reina del Rocío Mina Tejada en contra de la señorita Mónica Alexandra González Jungal, señor Edwin Javier Jaramillo Molina y señor Ronal Eduardo Montenegro Lozada, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, remitida mediante memorando No. MEM-19-SG-24, de 24 de enero de 2024, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, resolución al respecto.
4. Clausura de la sesión.



Observación: Se adjunta el expediente relacionado con la denuncia presentada por la señora Reina del Rocío Mina Tejada en contra de la señora Mónica Alexandra González Jungal, señor Edwin Javier Jaramillo Molina y señor Ronal Eduardo Montenegro Lozada, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, remitida mediante memorando No. MEM-19-SG-24, de 24 de enero de 2024.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

